



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor CAMAÑO HILDA SELVA, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : **551**

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 19 de la manzana catastral 63 de la tercera sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos once mil (\$ 11.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CUATRO MIL \$ 4.000 y el saldo en 28 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una. La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

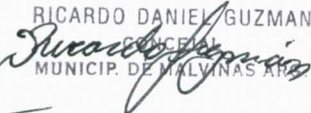
ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

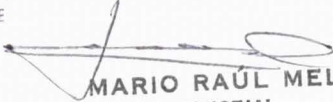
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2007.


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

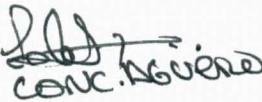

GLORIA A. CORDOBA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARÍA ALICIA COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


CLARA ANTONIA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


CONC. GUERRERO



CONCEJO MUNICIPIO

1977

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

ORDENANZA

Malvinas Argentinas, 18 de Enero de 2006.-

Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas

S / D.

Quién suscribe CAMAÑO HILDA SELVA D.N.I 27.064.132 con domicilio en calle Pedro José Urtubay 2490 de Barrio Pueyrredon , se dirige al Concejo Deliberante a los fines de peticionar la venta del lote ¹⁹1.2. sito en la manzana 63 de la tercera sección de Malvinas Argentinas.

El monto de dicha compra -venta es en la suma de pesos once mil (\$ 11.000) siendo abonado con una entrega de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y el saldo en 28 cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una.

Sin otro particular, saludo al Concejo Deliberante muy cordialmente.-

Hilda Selva Comaño

Hilda Selva Comaño

27 064 132

DUPLICADO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

ACOSTA

Apellidos

Fernando Ariel

Nombres

Clase 1971 N° 22.560.534

5

MASCULINO D M CORDOBA



Impresion digito
anular derecho



Firma del interesado

-2-

FECHA DE NACIM.: 16/12/1971
LOC.: CORDOBA
PART/DPTO: CAPITAL
PROVINCIA: CORDOBA
DOMICILIO:

GARAY

LOC.: CORDOBA

PART/DPTO: CAPITAL

PROVINCIA: CORDOBA

FECHA IDENTIFIC: 06/04/88

EMISION: 01/12/92 OF: 0671

RAQUEL M. DE SELLAS
DPTU. DOCUMENTACION

OTRAS ANOTACIONES QUE
MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Ciriaco Ortiz
Sociedad N° 1025

Ciudad o Pueblo B. Lopez Medoy

Part. o Depto. Esf. Sobo

Provincia

Of. Ident. 242

Fecha 02/07/1994

LEY 17.441 JORGE PERAZA

SECRETARIO DE L. Sello y firma

Calle N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

Sello y firma



05 14070

Nacido/a el 22 de Diciembre
de 1948 en la Represe
Part. o Depto. Choy
Provincia Sgo. del Estero
Nación Argentina.
C.I. N°
Expedida por

DOMICILIO

Calle
Cana de Lique
Part. o Depto. Totoral
Provincia Córdoba.
Of. Secc. Identif. 676
Identificado el día 13/2/95
Firma Jefe Of. Secc.
SUCANA E. SCHMERKIN
DEPTO. M. TACIÓN

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado
Secretaría N°

sello

Firma

- 3 -

EDOR DE ESTE DOCUMENTO
LE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Firma Jefe Of. Secc.

tación del documento nacional de
pedido por el Registro Nacional
as, será obligatoria en todas las
as en que sea necesario probar la
e las personas comprendidas en
n que pueda ser suplido por nin-
documento de identidad, cualquiera
uraleza y origen.

17.671.
personas de existencia visible o
fantes legales, comprendidas en la
están obligados a comunicar en
seccionales, consulares o que se
no tales, el "cambio de domicilio",
de treinta días de haberse produ-
dagl. Entregado a
17.671.

W. Flores
JISA R. JEF
GRUNDA JEF

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Nombres

Clase N°
Sexo MUJER D. M.
(tachar lo que no corresponda)

impresión dígito
púlgar derecho



Firma del interesado

